



MAT.: RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 0146 DE FECHA 21.01.2020, POR RAZONES QUE SE INDICAN.

13 FEB 2020

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

0321

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- Que, en Licitación Pública ID 377-68-LE19, fue adjudicada Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN LA COMUNA AÑO 2020", a la empresa Automática y Regulación S.A., por cumplir con los requisitos de Licitación.-

DECRETO:

- I. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 21.01.2020, en su punto N° I donde indica, Adjudíquese al Proveedor **Automática y Regulación, Rut N° 87.606.700-5**, con Domicilio en Av. Condell #1735, Ñuñoa, Santiago, Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN LA COMUNA AÑO 2020", por un monto total de \$ 19.209.099.-, impuesto incluido. Debe decir, Adjudíquese al Proveedor **Automática y Regulación, Rut. N° 87.606.700-5**, con domicilio en Av. Condell #1735, Ñuñoa, Santiago, Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN SEMAFORIZACIÓN EN LA COMUNA AÑO 2020", por un monto total de \$ 17.608.341.-, impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PMM//U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 FEB 2020

FECHA SALIDA: 14 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

